

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2016 (Comparativas con el 31 de diciembre de 2015) Expresadas en miles de pesos

1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1.1 Naturaleza Jurídica

La Superintendencia Financiera de Colombia, es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. El Presidente de la República, de acuerdo con la ley, ejercerá a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.

La Superintendencia Financiera de Colombia surgió de la fusión de la Superintendencia Bancaria de Colombia en la Superintendencia de Valores mediante el Decreto 4327 de 2005, modificado posteriormente por el Decreto 2555 de 2010, la Ley 1480 de 2011 y el Decreto 710 de 2012. La entidad es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.

Mediante los Decretos 1848 y 1849 de 2016 del 15 de noviembre de 2016, el Gobierno Nacional aprobó reestructurar la Superintendencia Financiera de Colombia, atendiendo los cambios regulatorios presentados y el proceso de supervisión que se viene adelantando, esto con el fin de fortalecer el Sistema Financiero Colombiano.

1.2 Ubicación Geográfica

El domicilio y la sede principal de la Superintendencia Financiera de Colombia se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá - Colombia, Calle 7 No. 4-49 y 4-81.

1.3 Objeto

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene por objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.





1.4 Funciones Generales

La Superintendencia Financiera de Colombia ejercerá las funciones establecidas en el decreto 2739 de 1991 y demás normas que la modifiquen o adicionen, el Decreto 663 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, la Ley 964 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, las demás que señalen las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República.

1.5 Misión

Preservar la confianza pública y la estabilidad del sistema financiero; mantener la integridad, la eficiencia y la transparencia del mercado de valores y demás activos financieros; y velar por el respeto a los derechos de los consumidores financieros y la debida prestación del servicio.

1.6 Visión

Ser una entidad de supervisión financiera comprometida con la excelencia, reconocida local e internacionalmente por sus altos estándares de desempeño, gestión y nivel técnico, apoyada en un equipo profesional, capacitado e innovador, que procure el sano desarrollo del sector vigilado y la satisfacción del consumidor financiero.

1.7 Objetivos Estratégicos

1.7.1 Fortalecer la gestión funcional de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC

Dada la importancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), esta institución desarrollará acciones orientadas a implementar mejores prácticas aceptadas a nivel internacional en temas de gobierno corporativo, actuando en forma coordinada con las demás entidades del Estado que velan por la estabilidad del sistema financiero.

1.7.2 Desarrollar la supervisión basada en riesgos - SBR bajo la metodología del Marco integral de Supervisión - MIS

La Superintendencia Financiera de Colombia para el ejercicio de sus funciones de vigilancia y control estableció desde hace varios años un Marco Integral de Supervisión (MIS), el cual se fundamenta en el enfoque de supervisión basada en riesgos (SBR). En el periodo 2015 – 2018 se continuará con la revisión y ajuste del Proceso de Seguimiento, con el fin de mejorar su armonización con el Marco Integral de Supervisión, de manera que cada día la Superintendencia Financiera de Colombia pueda actuar con mayor celeridad, oportunidad y eficacia ante situaciones de riesgo en el mercado financiero.







1.7.3 Fortalecer la supervisión consolidada

La Superintendencia Financiera de Colombia avanzará en la práctica de las mejores prácticas internacionales para realizar una supervisión comprensiva y consolidada, partiendo del tema de conglomerado financiero, requerimientos prudenciales aplicables a las holding financieras, contando con facultades de supervisión a las holding, identificando la estructura de los conglomerados, jurisdicciones, accionistas y partes vinculadas y estableciendo un sistema de administración de riesgos financieros a nivel consolidado, para que las entidades vigiladas administren en forma conjunta sus riesgos, evitando su manejo en forma segregada o independiente.

1.7.4 Robustecer los requerimientos prudenciales para las entidades vigiladas

Entre el 2015 y 2018 la Superintendencia Financiera de Colombia desarrollará actividades tendientes a la implementación y robustecimiento de los requerimientos prudenciales atendiendo las recomendaciones emitidas por los principales organismos internacionales (IOSCO¹, IAIS² y BIS³).

1.7.5 Contribuir con mecanismos de inclusión y educación financiera

Durante el período 2015-2018, la Superintendencia Financiera de Colombia seguirá acompañando las iniciativas del Gobierno Nacional tendientes a fomentar la inclusión financiera, procurando que todas las personas, especialmente las más pobres, tengan acceso a productos y servicios financieros formales acordes a sus necesidades.

1.7.6 Velar por la protección al Consumidor Financiero

Entre los principales objetivos de la Superintendencia Financiera de Colombia se encuentra la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados, mediante el ejercicio de las facultades de supervisión asignadas a la institución en el marco legal vigente, así como mediante políticas y acciones encaminadas a proporcionar a los consumidores financieros información amplia y suficiente acerca de sus derechos y deberes y sobre los productos o servicios que adquieren, para que cuenten con elementos de juicio suficientes para tomar las decisiones que les corresponden.

3 Banco Internacional de Pagos





¹ Organización Internacional de Comisiones de Valores. En inglés International Organization of Securities Commissions – IOSCO.

² Asociación Internacional de Supervisores de Seguros. En inglés International Association of Insurance Supervisors – IAIS.



1.7.7 Apoyar el desarrollo del Mercado de Capitales

Durante el periodo 2015 a 2018 la Superintendencia Financiera de Colombia continuará trabajando para fortalecer el marco regulatorio de nuestro mercado de capitales, mediante la implementación de los mejores estándares internacionales de regulación y supervisión, teniendo en cuenta el proceso de globalización de los mercados de la región.

1.7.8 Fortalecer la gestión administrativa y financiera

Comprende políticas de gestión administrativa, sistemas de Gestión y defensa judicial de la Entidad que se deben cumplir en forma transversal a las áreas y procesos de la Entidad y que apoyan la gestión funcional de la entidad. Adicionalmente se cuenta con un Manual para la prevención del daño antijurídico, se formulará e implementará el Programa de Gestión Documental (PGD), y se implementará el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1.8 Recursos

Durante el ejercicio contable de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia, obtuvo sus ingresos de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 337 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el artículo 66 de la Ley 510 de 1999, en concordancia con lo señalado en los artículos 8° y 73 de la Ley 964 de 2005, así como lo previsto en la Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016", el cual se liquidó mediante el Decreto 2550 de 2015.

Los ingresos de la Superintendencia Financiera de Colombia provienen de las siguientes fuentes:

- a) Contribuciones impuestas a las entidades vigiladas;
- b) Derechos de inscripción y cuotas que deben pagar las personas inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y los derechos por concepto de oferta pública en el país y en el exterior;
- c) Lo dineros provenientes del recaudo del cobro coactivo.
- d) Rendimientos financieros;
- e) Venta de activos, y
- **f)** Otros ingresos.







Los anteriores recursos fueron orientados hacia la atención del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión aprobado para la vigencia 2016.

1.9 Registro de Libros de Contabilidad

La Superintendencia Financiera de Colombia viene cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, relacionado con el manejo del aplicativo contable SIIF⁴ NACION II, en forma diaria, dentro del horario establecido y de acuerdo a los Decretos, Resoluciones, Circulares e Instructivos que para tal efecto expide el Administrador del Sistema SIIF NACION II y la Contaduría General de la Nación.

La Superintendencia Financiera, con el objeto de alimentar los procesos contables cuenta con medios de información que forman parte auxiliar del macro proceso contable del SIIF NACION II, tales como los libros oficiales del Aplicativo SIIF Nación II, los cuales se consultan a través de la ruta : perfil "Entidad – Consolidación Contable" (CON / Reportes). La seguridad de la información esta respalda por los diferentes controles internos y comités de seguridad que para tal efecto tiene establecido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Tesoro Nacional - MHCPTN.

1.10 Modernización de la Regulación Contable Pública en Colombia

El 08 de Octubre de 2015, la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, así como las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno definidas en el artículo segundo de dicha resolución, que cumplan las siguientes características:

- Entidades que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, y
- Entidades que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

La Contaduría General de la Nación expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados en la determinación de los saldos iniciales bajo el





⁴ Sistema Integrado de Información Financiera



nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

De igual manera, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 620 de 2015 a través de la cual incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno.

Como entidad del ámbito del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF NACION) la Contaduría General de la Nación definirá el procedimiento de cargue de saldos iniciales en este sistema.

El periodo de aplicación de la citada normatividad estaba comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017. Sin embargo, mediante la Resolución No. 693 del 6 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, se modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución No. 693 del 6 de diciembre de 2016, el nuevo cronograma de aplicación del marco normativo comprende dos periodos, el de preparación obligatoria y el primer periodo de aplicación.

El periodo de preparación obligatoria es el comprendido entre el 6 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, periodo en el cual las entidades formularan y ejecutarán bajo el liderazgo de las Alta Dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo.

El primer periodo de aplicación es el comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, en dicho periodo la contabilidad de las entidades se llevará bajo el nuevo marco normativo. Es así como al 31 de diciembre de 2018, la Superintendencia Financiera de Colombia presentará los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, así:

- i. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018,
- ii. Estado de resultados del 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018,
- iii. Estado de cambios en el patrimonio del 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, y
- iv. Estado de flujo de efectivo del 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018







Durante el año 2016, la Alta Dirección de la Superintendencia con el fin de dar cumplimiento con la preparación de la información contable en el periodo de transición inicialmente establecido, aprobó el "Proyecto operativo NICSP" el cual estableció un cronograma de trabajo, entre las labores desarrolladas están las siguientes:

- i. Conformación de Equipos de trabajo Definición Función Comité Financiero;
- ii. Sensibilización a los funcionarios del Grupo de Contabilidad y áreas conexas;
- iii. Capacitación a los funcionarios del Grupo de Contabilidad y áreas conexas;
- iv. Divulgación del proyecto a las áreas involucradas y a la Oficina de Control Interno:
- v. Realización Mesas de Trabajo de análisis y discusión de la norma;
- vi. Analizar el impacto de la norma frente a los procesos;
- vii. Propuestas de ajustes a documentación (Proformas Manuales Políticas);
- viii. Entrega de propuestas de ajustes por parte del Grupo de Contabilidad y Presupuesto, Grupo de Almacén e Inventarios, Grupo de Recursos Humanos, Grupo de Tesorería, Grupo de Representación Judicial, Grupo de lo Contencioso, Grupo de Cobro Coactivo, Grupo de Tecnología y Grupo de Servicios Administrativos.
- ix. Reuniones de Seguimiento;
- x. Revisión y análisis de las cuentas;
- **xi.** Verificación del impacto de la norma frente a los hechos económicos;
- **xii.** Proyecto de ajustes a manual de políticas contables; entre otros.





1.11 Políticas y Prácticas Contables

1.11.1 Normas Aplicables

La Superintendencia Financiera de Colombia, viene dando cumplimiento a la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, así como los procedimientos establecidos en: Resoluciones, Cartas, Circulares y demás normas concordantes. En desarrollo del artículo 354 de la Constitución Política, y los literales b) y c) del artículo 3° y el literal s) del artículo 4 de la Ley 298 de 1996, que son de obligatoria aplicación por parte de los entes públicos y tiene el propósito de garantizar la razonabilidad y la consistencia de las cifras consignadas en los estados contables y el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera – SIIF NACION.

Para garantizar la sostenibilidad y permanencia del Sistema Contable en la Superintendencia Financiera de Colombia y con el propósito de que se produzca información razonable, confiable y oportuna, se dispone del Manual de Políticas y Procedimientos Contables A-MN-GFT-002, publicado en el Sistema de Gestión Integrado – SGI, en el citado documento se describen las diferentes formas de desarrollar las actividades contables de la Entidad, así como la correspondiente asignación de responsabilidades y compromisos de los funcionarios que las ejecutan directamente.

El Manual de Políticas y Procedimientos Contables se diseñó como herramienta para que la contabilidad se presente de manera clara, confiable y comprensible y así facilitar a los órganos de control y regulación el ejercicio de su actividad reguladora y auditora. Igualmente servir a la Alta Dirección en la toma de decisiones contables y al público en general en su compresión e interpretación.

1.12 Inversiones

En cumplimiento de lo señalado en el Título I, Parte 3 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, "Tesorería y Manejo de los Recursos Públicos a través del Sistema de Cuenta única Nacional – SCUN", la Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia del año 2016 finalizó con el traslado a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del valor de liquidación de los Títulos de Tesorería TES Clase "B" conforme a las normas orgánicas del presupuesto.

Atendiendo lo anterior, para la administración de los recursos del Sistema de Cuenta Única Nacional, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio Hacienda y Crédito Público deberá contar con un mecanismo de registro por entidad, tanto para los traslados como para los giros de recursos realizados con cargo al Sistema de Cuenta Única Nacional contemplando la







parametrización que para el efecto tenga el aplicativo SIIF - NACION a través de la cadena presupuestal de cada entidad.

1.13 Valoraciones de propiedades, planta y equipo

La Superintendencia Financiera, para efectos del cálculo de las valorizaciones y/o provisiones de su Propiedad, Planta y Equipo, realizó en el mes de agosto de 2016, con la Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C., el avaluó técnico del bien inmueble en el que se encuentran sus instalaciones, lo anterior en cumplimiento de lo señalado en la normatividad vigente.

1.14 Proceso y resultado de la consolidación de la información contable

Durante la vigencia del año 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia mantuvo su situación en el sentido de realizar las operaciones necesarias para dar cumplimiento con la función que le fue asignada por la Ley, la cual se desarrolla desde su domicilio ubicado en la ciudad de Bogotá. Teniendo en cuenta su naturaleza jurídica presenta individual y directamente la información contable a los órganos de control competentes, por lo que la misma no está sujeta a consolidación.

1.15 Fenecimiento de Cuentas

Para la vigencia del año 2015 la Contraloría General de la Republica no emitió ningún tipo de dictamen en razón a que no se practicó auditoria.

1.16 Consistencia y Razonabilidad de las Cifras

A 31 de diciembre de 2016, no se presentan limitaciones o deficiencias que afecten la consistencia y razonabilidad de la información contable, tales como bienes, derechos y obligaciones no reconocidas o no incorporadas, hechos sucesivos con posterioridad al corte de cuentas, que puedan tener efectos futuros importantes o saldos pendientes de ajustar o conciliar.

Se realizan conciliaciones con todas las dependencias que intervienen en el proceso contables en cumplimiento de la Proforma Interna "A-PI-FGI-012 - Cronograma de Conciliaciones Contables" y en cumplimiento de las normas que para tal efecto dicta la Contaduría General de la Nación - CGN.





2. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

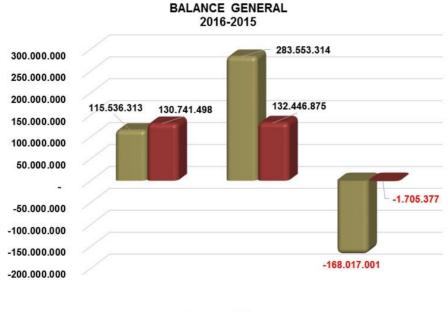
2.1 BALANCE GENERAL

La estructura financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2016-2015						
CONCEPTO 31/12/2016 31/12/2015 VARIACIÓN %						
ACTIVO	115.536.313	130.741.498	- 15.205.185	-12%		
Corriente	63.402.155	76.859.331	- 13.457.176	-18%		
No Corriente	52.134.158	53.882.167	- 1.748.009	-3%		
PASIVO	283.553.314	132.446.875	151.106.439	114%		
Corriente	40.141.782	37.887.923	2.253.859	6%		
No Corriente	243.411.532	94.558.952	148.852.580	157%		
PATRIMONIO	- 168.017.001	- 1.705.377	- 166.311.624	9.752%		
PASIVO + PATRIMONIO	115.536.313	130.741.498	- 15.205.185	-12%		

Fuente: Software contable SIIF NACION II

Gráficamente, el comportamiento del activo, el pasivo y el patrimonio es como a continuación se observa:



■2016 ■2015







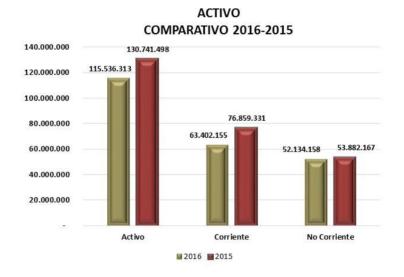
A continuación se presenta un análisis de la composición del Activo, Pasivo y Patrimonio.

2.1.1 TOTAL DEL ACTIVO

El Activo Total correspondiente a la vigencia del año 2016, presentó una variación negativa de \$15.205.185, que porcentualmente equivale al 12% frente al año inmediatamente anterior, como a continuación se evidencia:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
ACTIVO	115.536.313	130.741.498	- 15.205.185	-12%
Corriente	63.402.155	76.859.331	- 13.457.176	-18%
No Corriente	52.134.158	53.882.167	- 1.748.009	-3%

La siguiente gráfica, muestra el comportamiento del activo corriente y no corriente:



2.1.1.1 ACTIVO CORRIENTE

El Activo Corriente de la vigencia del año 2016, presentó una variación negativa de \$13.457.176, que porcentualmente equivale al 18% frente al año inmediatamente anterior, los conceptos que lo integran son los siguientes:

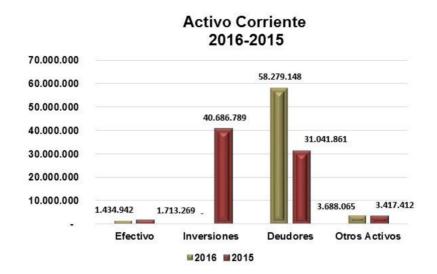
CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE	63.402.155	76.859.331	-13.457.176	-18%
Efectivo	1.434.942	1.713.269	-278.327	-16%







CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
Inversiones	0	40.686.789	-40.686.789	-100%
Deudores	58.279.148	31.041.861	27.237.287	88%
Otros Activos	3.688.065	3.417.412	270.653	8%



NOTA 1 – EFECTIVO

El rubro de efectivo está conformado por los recursos que se encuentran disponibles en caja y entidades financieras:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
EFECTIVO	1.434.942	1.713.269	- 278.327	-16%
Caja	100	100	0	0%
Depósitos en Instituciones Financieras	1.434.842	1.713.169	- 278.327	-16%

El rubro más representativo corresponde al saldo de los Depósitos en Entidades Financieras, el cual presentó una variación negativa de \$278.327, que porcentualmente equivale al 16%, frente al año inmediatamente anterior.

La Superintendencia cuenta con dos cuentas corrientes en Bancolombia, las cuales se utilizan para el recaudo de las contribuciones de la Entidades Vigiladas y los pagos autorizados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro







Nacional – DGCPTN, cuentas que no se incluyen en los giros de la SCUN, los saldos al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

NOMBRE	CUENTA CORRIENTES	SALDO EXTRACTOS	SALDO LIBROS
	CORRIENTES	31/12/2	016
Superintendencia Financiera de Colombia	030-245528-93	56.810	56.810
Gastos de Funcionamiento	030-245529-43	1.393.567	1.378.032
TOTAL	1.450.377	1.434.842	

La Superintendencia cuenta con un convenio de manejo financiero con Bancolombia S.A., motivo por el cual atendiendo una de las cláusulas del mismo, debe mantener unos saldos promedios de manera mensual en las cuentas corrientes, lo cual genera como contraprestación, entre otros, beneficios a la Entidad. El citado convenio se firmó el 30 de diciembre de 2016, para el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2016 y el 29 de diciembre de 2018.

En cumplimiento del Título I, Parte 3 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, "Tesorería y Manejo de los Recursos Públicos a través del Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN" y conforme a las normas orgánicas del presupuesto, los giros de obligaciones autorizadas se realizaran a nombre de la Superintendencia Financiera de Colombia con recursos disponibles que se tenían en la SCUN y directamente por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN.

A partir del 4 de noviembre de 2015 todos los recursos que ingresen a la Superintendencia serán trasladados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN para formar parte de su administración y giro de obligaciones a través del Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN en nombre de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 2 – INVERSIONES

El rubro de Inversiones de la vigencia del año 2016, presentó una variación negativa de \$40.686.789, que porcentualmente equivale al 100% frente al año inmediatamente anterior, así:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
INVERSIONES	0	40.686.789	- 40.686.789	-100%
Inversiones Administración De Liquidez En Títulos De Deuda	0	40.686.789	- 40.686.789	-100%

(iii) MINHACIENDA





NEMOTÉCNICO	EMISIÓN	ENTREGADOS DGCPTN - 31/12/2016	SALDO SFC AL 31/12/2016
TFIT16280428	55029	2.011.332	0
TFIT06110919	55420	38.675.457	0
TOTALE	S	40.686.789	0

Tal como se señaló bajo el numeral 1.12, en cumplimiento de lo señalado en el Título I, Parte 3 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, "Tesorería y Manejo de los Recursos Públicos a través del Sistema de Cuenta única Nacional – SCUN", la Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia del año 2016 finalizó con el traslado a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del valor de liquidación de los Títulos de Tesorería TES Clase "B" conforme a las normas orgánicas del presupuesto.

A continuación, se relaciona de forma cronológica el detalle de la información de los títulos que fueron trasladados, conforme a los valores nominales informados y a los precios y tasas certificados por la Subdirección de Riesgo de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN:

FECHA DE	COMUNICACIÓN DE TRASLADO	NEMOTÉCNICO	VALOR	TASA	PRECIO	VALOR DE	INTERMEDIARIO
TRASLADO	DE TRASLADO	NEWOTECNICO	NOMINAL	IASA	SUCIO	MERCADO	INTERMEDIARIO
07/03/2016	2-2016-008111	TFIT06110919	3.615.900.000	7,832%	100.855	3.646.815.945	BANCOLOMBIA
08/03/2016	2-2016-008347	TFIT06110919	22.679.800.000	7,593%	101.579	23.037.914.042	BANCOLOMBIA
14/03/2016	2-2016-009290	TFIT06110919	9.265.800.000	7,420%	102.213	9.470.852.154	BANCOLOMBIA
05/04/2016	2-2016-011991	TFIT16280428	2.441.500.000	8,273%	88.665	2.164.755.975	BANCOLOMBIA
29/04/2016	2-2016-015572	TFIT06110919	3.000.200.000	7,464%	103.013	3.090.596.026	BANCOLOMBIA

NOTA 3 – DEUDORES

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
DEUDORES	58.279.148	31.041.861	27.237.287	88%
Ingresos No Tributarios	9.613.372	9.388.415	224.957	2%
Avances Y Anticipos Entregados	0	42.543	-42.543	-100%
Recursos Entregados En Administración	48.348.421	20.760.408	27.588.013	133%
Otros Deudores	832.527	1.506.316	-673.789	-45%
Provisión Para Deudores (Cr)	-515.172	-655.821	140.649	-21%

Los "Ingresos No Tributarios", se encuentran compuestos por las multas, las sanciones, las inscripciones y contribuciones efectuadas por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de estos conceptos, el rubro más representativo fue el de las multas por cobrar a las

(iii) MINHACIENDA





entidades vigiladas y sus administradores, el cual ascendió a \$9.542.654 con un porcentaje de participación del 99.26%, durante la vigencia del año 2016.

Los "Recursos Entregados en Administración" presentaron un crecimiento porcentual del 133%, frente al año inmediatamente anterior, esta situación obedece al monto total de los recursos que fueron entregados en administración a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN: Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en el Título I, Parte 3 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, "Tesorería y Manejo de los Recursos Públicos a través del Sistema de Cuenta única Nacional – SCUN", y a los recursos en administración que tiene el ICETEX en cumplimiento del convenio "S.B. 7.1.97", como se puede evidenciar en el cuadro que a continuación se relaciona:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	48.348.421	20.760.408	27.588.012	133%
Ministerio de Hacienda	47.019.169	19.132.131	27.887.038	146%
Icetex	1.329.252	1.628.277	- 299.025	-18%

Durante el año 2016, se incrementó el monto de los recursos en administración del ICETEX en \$264.215.000, monto girado por la Superintendencia Financiera de Colombia atendiendo lo señalado en la Resolución 1529 del 7 de diciembre de 2016.

El objeto del convenio que se tiene suscrito con el ICETEX, es la financiación de los programas de capacitación de los funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia, es así como el ICETEX en nombre propio se compromete a administrar estos dineros con la diligencia que le compete, con el objeto de que la Superintendencia obtenga los mayores beneficios de conformidad con las reglas de funcionamiento del Fondo.

Bajo el concepto "Otros Deudores", el rubro más representativo corresponde a las "Cuotas partes pensionales por Cobrar" las cuales ascendieron a \$620.303, monto que representa el 74,5% de participación en este rubro. En cumplimiento del Decreto 1212 del 1° de julio de 2014 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, le corresponde a la Superintendencia Financiera de Colombia administrar cuotas partes pensionales.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 78 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, sobre la supresión de las cuotas partes pensionales a las entidades públicas que forman parte del Presupuesto General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia del año 2016, suprimió las cuotas partes por cobrar de Fiduciaria La Previsora - Banco Cafetero.







Las cuotas partes pensionales por cobrar a las diferentes entidades públicas, presentó una disminución de \$ 494.818, lo cual represento el 44,38%. La relación de entidades es la siguiente:

No	ENTIDAD	31/12/2016	31/12/2015
1	Alcaldía De Barranquilla	169.179	164.659
2	Foncep	105.113	566.964
3	Municipio De Circasia	68.296	59.156
4	Municipio De Girardot	55.639	46.955
5	Dpto. Del Atlántico	34.291	27.295
6	Banco Popular	31.345	10.246
7	Departamento De Caldas	25.343	32.643
8	Departamento Del Huila	18.503	40.417
9	Municipio De Purificación	17.684	33.131
10	Departamento De Antioquia	15.509	30.874
11	Municipio De Pensilvania	13.561	13.561
12	UAE Pensiones Departamento Cundinamarca	9.904	25.623
13	Municipio De Santiago Cali	8.309	4.166
14	Departamento De Norte De Santander	7.972	8.099
15	Departamento De Santander	5.328	3.922
16	Departamento De Boyacá	5.253	7.375
17	Municipio De Manizales	4.938	0
18	Departamento de Bolívar	4.795	4.118
19	Hospital Universitario de San Jose de Popayán	4.392	7.533
20	Departamento de Nariño	3.951	4.526
21	Municipio de Miraflores	2.155	2.469
22	EAAB	1.702	411
23	Departamento del Tolima	1.526	2.629
24	Municipio de Ubalá	1.474	10.212
25	Departamento Del Valle Del Cauca	1.015	304
26	Departamento Del Cauca	820	1.408
27	Municipio De Pereira	733	840
28	Universidad Del Valle	695	1.601
29	Empresas Varias De Medellín	529	1.364
30	Municipio De Salento	347	339
31	Fiduciaria La Previsora - Banco Cafetero	0	2.029
	TOTAL	620.303	1.114.869

Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 3361 del 14 de octubre de 2004 y la Resolución 140 del 21 de abril de 2009 y la demás normatividad que para el efecto







expide la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia reporta en los términos y forma establecidos, la información de los deudores morosos a la Contaduría General de Nación.

NOTA 4 – OTROS ACTIVOS CORRIENTES

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
Otros Activos Corriente	3.688.065	3.417.412	270.653	8%
Reserva Financiera Actuarial	1.639.168	1.549.197	89.971	6%
Bienes y Servicios Pagados x Anticipado	2.048.897	1.817.427	231.470	13%
Cargos Diferidos	0	50.788	-50.788	-100%

Como se puede observar en el cuadro anteriormente relacionado, la composición de "Otros Activos Corrientes" presentó un incremento del 8% respecto del año inmediatamente anterior y se presentó teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

En este grupo se destaca la cuenta "Reserva Financiera Actuarial" por valor de \$1.639.168, monto que corresponde al valor entregado al Consorcio FOPEP 2016, para el pago de la mesada pensional de los pensionados de la anterior Superintendencia de Valores y CAPRESUB.

La cuenta de "Bienes y Servicios Pagados por Anticipado" corresponde a los saldos pendientes de amortizar por conceptos de pólizas de seguros, afiliaciones a asociaciones internacionales y suscripciones a periódicos. Estas amortizaciones se realizan de conformidad con los términos fijados en los respectivos contratos.

2.1.1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

El Activo No Corriente durante la vigencia del año 2016, disminuyó en \$1.748.009, cifra que representa un descenso del 3% frente al año inmediatamente anterior.

La participación del Activo No Corriente, frente al Activo Total al cierre de la vigencia del año 2016, es del 45,12%. Los conceptos que lo integran son:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
ACTIVO NO CORRIENTE	52.134.158	53.882.167	-1.748.009	-3%
Propiedades, Planta Y Equipo	16.146.424	21.069.704	-4.923.280	-23%
Otros Activos	35.987.734	32.812.463	3.175.271	10%







NOTA 5 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	16.146.424	21.069.704	-4.923.280	-23%
Terrenos	850.665	850.665	0	0%
Bienes Muebles En Bodega	0	226.915	-226.915	-100%
Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	52.466	552.544	-500.076	-91%
Edificaciones	15.090.009	15.090.009	0	0%
Maquinaria y Equipo	1.798.498	2.089.951	-291.454	-14%
Equipo Médico y Científico	0	257	-257	-100%
Muebles, Enseres y Equipo De Oficina	772.271	4.080.034	-3.307.763	-81%
Equipos de Comunicación y Computación	10.044.802	14.757.196	-4.712.394	-32%
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	857.654	857.919	-265	0%
Depreciación Acumulada (Cr)	-13.319.941	-17.435.786	4.115.844	-24%

La Superintendencia tiene propiedades y equipos de carácter permanente que se utilizan para el desarrollo normal de sus operaciones. Las adiciones se registran contablemente por el costo de adquisición, más todas las erogaciones necesarias para que pueda entrar en servicio. Los retiros se descargan por el respectivo valor neto en libros; la diferencia entre este último y el precio de venta se registra en cuentas de resultado.

La propiedad, planta y equipos de la Superintendencia Financiera de Colombia se encuentran debidamente amparados mediante pólizas de seguros.

El Grupo de Almacén e Inventarios de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante radicado 2016144245-001-000, presentó al grupo de Contabilidad el informe anual de las novedades de la Propiedades, Planta y Equipo durante el período contable 2016 a través del software SOA, el cual hace parte del macroproceso SIIF NACION, así:

a) Monto de adquisiciones o construcciones

Las adquisiciones durante el 2016 fueron:

Equipos De cómputo, muebles y maquinaria	\$2.214.616
Compra de Software o licenciamiento	\$404.124
Consumo Insumos para Impresoras	
Papelería y Útiles de Oficina	\$357.161







b) Monto de las adiciones y mejoras

Durante la vigencia en comento, se realizó lo siguiente:

Actualización de Licencias \$1.506.976

c) Monto de los bienes vendidos y el efecto en los resultados

Las bajas realizadas durante la vigencia del año 2016, fueron las siguientes:

Mediante el Acta No. 001 del Comité Administrador de Alta y Baja de Bienes -CADAB del 22 de julio de 2016 y según resolución 0937 del 26 de julio de 2016. se dieron de baja bienes del Lote No. 01 para la baja por remate, por un valor en libros de diecisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta centavos m/cte. (\$17.475.558.40) y costo histórico de ciento cuatro millones cuatrocientos diez mil novecientos noventa y ocho pesos con ochenta y cinco centavos m/cte. (\$104.410.998.85); así mismo, mediante Resolución 0938 del 26 de julio de 2016 se dieron de baja los bienes del Lote No. 02 para la baja de residuos sólidos, con valor en libros de once millones noventa y mil cuatrocientos tres pesos con veinticuatro centavos m/cte. (\$11.094.403,24) y su costo histórico de trecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos trece pesos con sesenta y nueve centavos m/cte. (\$349.423.913.69) y el Lote No. 03 para la baja por destrucción valor en libros de cuatrocientos cuarenta y un mil ciento veintitrés pesos con ochenta y dos centavos m/cte. (\$441.123.82) y costo histórico de ciento sesenta y ocho millones trescientos cuarenta y siete mil ciento setenta y tres pesos con ochenta y dos centavos m/cte. (\$168.347.173.82).

Mediante Acta No. 002 del Comité Administrador de Alta y Baja de Bienes -CADAB del 28 de noviembre de 2016 y según Resolución 1486 del 29 de noviembre de 2016, se dieron de baja bienes del Lote No. 01 para la baja por remate, por un valor en libros de un millón setecientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y un pesos con ochenta y dos centavos m/cte. (\$1.745.541.82) y costo histórico de sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta pesos con veinticinco centavos m/cte. (\$65.448.530.25) y Lote No. 04 baja de bienes en comodato por un costo histórico de quince millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veintiún pesos m/cte. (\$15.568.421). Así mismo, mediante Resolución 1487 del 26 de julio de 2016, se dieron de baja bienes del Lote No. 02 para la baja de residuos sólidos, por un valor en libros de dieciocho millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos noventa y seis pesos con treinta y un centavos m/cte. (\$18.693.896.31) y costo histórico de ochocientos ochenta y ocho millones ciento mil ciento veintiséis pesos con sesenta y tres centavos m/cte. (\$888.102.126,63) y el Lote No. 03 para la baja por destrucción por un valor





histórico de cuatrocientos treinta y siete mil trescientos veintinueve pesos con cinco centavos m/cte. (\$437.329.05).

Baja de Licencias y Software por un valor histórico de cuatro mil ochocientos ochenta y un millones quinientos veintidós mil seiscientos cincuenta pesos m/cte. (4.881.522.650).

d) Monto, justificación y efecto en los resultados por el retiro de bienes

Los demás bienes de la baja a 31 de diciembre de 2016, se les dio el tratamiento de eliminación como residuos sólidos.

e) Vida útil y métodos utilizados para la determinación de la depreciación o amortización.

Los softwares y las licencias, se amortizan de acuerdo a una ficha técnica que elabora la Subdirección de Operaciones, basada en el tiempo estimado de utilización o que está en producción y la información que aporta el fabricante sobre su vida útil, todo enmarcado dentro del plazo estimado por esa Área.

f) Cambio en la estimación de la vida útil de los activos y el método de depreciación o amortización aplicado

Los activos diferidos como el software y licencias, se amortizan de acuerdo a una ficha técnica que elabora la Subdirección de Operaciones, basada en el tiempo estimado de utilización o que está en producción y la información que aporta el fabricante sobre su vida útil, todo enmarcado dentro del plazo de tres años y mínimo de un año.

g) Metodologías aplicadas para la actualización de los bienes, el efecto generado y la fecha de los avalúos

La línea de terreno y edificio de la Propiedad Planta y Equipo de la Superintendencia Financiera de Colombia, se actualiza con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada y el registro contable queda incorporado en el periodo respectivo, el avalúo se efectúa con persona natural o jurídica, siempre que cuente con la idoneidad y capacidad para su realización. La última actualización de estos ítems fue a diciembre de 2016.

De conformidad con el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia Financiera de Colombia, no es obligatoria la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a treinta y cinco (35) SMMLV, ni de la propiedad, planta y equipo ubicados en zona de alto riesgo.







Las demás líneas de la Propiedad, Planta y Equipo se actualizan mediante las adiciones y mejoras que aumenten la vida útil del bien, su capacidad y eficiencia operativa y que mejoren la calidad de los bienes y servicios o permitan una reducción significativa de los costos, de acuerdo con lo anterior, se reconocerá como un mayor valor de la Propiedad. Planta y Equipo.

h) Pignoraciones y otras restricciones de orden legal sobre bienes

No aplica para la Superintendencia Financiera de Colombia.

i) Justificación de la existencia de bienes no explotados

A 31 de diciembre de 2016, los bienes no explotados se contabilizaron en un valor histórico de \$52.468.000, cuya composición es la siguiente:

- El 78.33% corresponde a equipos de cómputo devueltos por cambio de tecnología.
- El 21.67% corresponde a equipo de enseñanza.

Una vez asignados y redistribuidos todos los quipos de cómputo que debe realizar la subdirección de operaciones de acuerdo con el perfil de los funcionarios objeto de reasignación de equipos se determinará del destino de este tipo de bienes no explotados de conformidad con las normas vigentes.

 j) Información de bienes de uso permanente relacionada con: entidad de la cual se reciben, o a la cual se entregan, monto, descripción, cantidad y duración del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

En materia de activos fijos o inventarios de bienes, la Superintendencia Financiera de Colombia no realizó ninguna entrega de bienes de uso permanente.

k) Información relacionada con el proceso de legalización de los bienes

No aplica para la Superintendencia Financiera de Colombia.

I) Información sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos.

No aplica para la Superintendencia Financiera de Colombia.







NOTA 6 – OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS X ANTICIPADO	35.987.734	32.812.463	3.175.271	10%
Bienes Entregados A Terceros	0	15.568	-15.568	-100%
Amortización Acumulada de Bienes Entregados a Terceros (Cr)	0	-5.739	5.739	-100%
Bienes de Arte y Cultura	0	302.215	-302.215	-100%
Intangibles	13.344.154	18.831.192	-5.487.038	-29%
Amortización Acumulada Intangibles (Cr)	-9.268.871	-12.164.844	2.895.973	-24%
Valorizaciones	31.912.451	25.834.071	6.078.380	24%

La variación de los "Intangibles", comprende las Licencias de Software adquiridas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El método utilizado para la amortización o depreciación de los intangibles y su vida útil es 60 meses si es indefinida o según concepto de soporte técnico con el diligenciamiento de la proforma interna "A-PI-GTI-19" ficha técnica donde indican la vida útil en años y dependiendo el tipo de contrato como puede ser a uno, dos o tres años en este caso el licenciamiento es de tipo finito.

El rubro "Valorizaciones" presentó un aumento del 24%, frente al año inmediatamente anterior, pasando de \$25.834.071 a \$31.912.451, monto que principalmente se sustenta en el avaluó técnico que en el mes de agosto de 2016, se le efectuó por parte de la Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C., al edificio en el cual se encuentran las instalaciones de la Superintendencia.

2.1.1.3 CUENTAS DE ORDEN

Bajo esta denominación se incluyen aquellos eventos de los cuales pueden derivarse derechos que afecten la estructura financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Incluye entre otras, cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la Entidad, cuentas para control interno de activos, cuentas de futuros hechos económicos y cuentas con el propósito de revelación.







NOTA 7 - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
DEUDORES DE CONTROL	31.460.304	73.627.287	-42.166.983	-57%
Litigios y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	138.014	0	138.014	0%
Otros Derechos Contingentes	11.869.772	12.407.440	-537.668	-4%
Bienes Entregados En Custodia	0	41.003.200	-41.003.200	-100%
Bienes Entregados A Terceros	0	346.460	-346.460	-100%
Responsabilidades En Proceso	99.136	99.136	0	0%
Otras Cuentas Deudoras De Control	19.353.382	19.771.051	-417.669	-2%

Bajo el concepto "Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos" se encuentra registrado el monto de una demanda a favor de la Superintendencia Financiera de Colombia, contra el Instituto de Salud Royal Center S.A.

El rubro de "Otros Derechos Contingentes" representa el saldo de los intereses de las multas en firme y el saldo de las multas pendientes de firmeza.

El monto registrados en "Otras Cuentas Deudoras de Control" equivale al 62% del total de la cuenta "Deudores de Control", dentro de este rubro se encuentran las multas impuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia a las entidades vigiladas y a sus administradores, a favor de la Dirección del Tesoro Nacional, clasificadas como pendientes de firmeza hasta el agotamiento de la vía gubernativa o bajo cualquier otra circunstancia de orden administrativo como bienes y derechos en investigación administrativa y por haberse definido su incobrabilidad mediante autos expedidos por el Grupo de Cobro Coactivo de la Superintendencia.

2.1.2 TOTAL DEL PASIVO

El Pasivo total al cierre de la vigencia del año 2016, presenta una variación del 114% frente al año inmediatamente anterior, así

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
PASIVO TOTAL	283.553.314	132.446.875	151.106.439	114%
Corriente	40.141.782	37.887.923	2.253.859	6%
No Corriente	243.411.532	94.558.952	148.852.580	157%







2.1.2.1 PASIVO CORRIENTE

El Total del Pasivo corriente al cierre de la vigencia del año 2016, presenta una variación del 6% frente al año inmediatamente anterior. Los conceptos que lo integran son los siguientes:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	40.141.782	37.887.923	2.253.859	6%
Cuentas por Pagar	28.900.853	27.277.109	1.623.744	6%
Obligaciones Laborales	11.076.612	10.515.205	561.407	5%
Pasivos estimados	122.721	67.385	55.336	82%
Otros Pasivos	41.596	28.224	13.372	47%

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	28.900.853	27.277.109	1.623.744	6%
Adquisición de bienes y Servicios Nacionales	2.859.919	1.374.411	1.485.508	108%
Acreedores	24.589.867	24.392.034	197.833	1%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.451.067	1.510.664	-59.597	-4%

Para la vigencia del año 2016, el rubro de "Acreedores" presentó un aumento del 1%, frente al año inmediatamente anterior, pasando de \$24.392.034 a \$24.589.867. No obstante, dentro del total de las Cuentas por Pagar este rubro tiene una participación del 85%, monto que asciende \$24.589.867 el cual se encuentra conformado por los "Saldos a Favor de Beneficiarios", producto de los excedentes de las contribuciones efectuadas por la entidades vigiladas y que será compensado por la Superintendencia con el cobro de la contribución y/o renovación de emolumentos que se deriven de los Derechos de Inscripción y Cuotas de Sostenimiento en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE, durante el año 2017. Los saldos de estos excedentes de contribuciones, se aplican en cada vigencia presupuestal atendiendo lo señalado en el literal b), numeral 2°, del artículo 41 de la Ley 510 de 1999, y el de proporcionalidad teniendo en cuenta lo establecido en el literal a) del artículo 89 de la Ley 795 de 2003.

El rubro "Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales" presentó una variación del 108% con respecto al año inmediatamente anterior y contribuyó en gran medida a este resultado, una compra que efectuó la Superintendencia durante el mes de diciembre de 2016 a UNIPLES S.A.







NOTA 9 – OBLIGACIONES LABORALES

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	11.076.612	10.515.205	561.407	5%
Salarios y prestaciones sociales	9.801.472	9.026.819	774.653	9%
Pensiones y Prestaciones económicas por pagar	1.275.140	1.488.386	-213.246	-14%

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Los "Salarios y prestaciones sociales" lo constituyen los saldos consolidados de las prestaciones sociales por pagar a los funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual presenta una participación del 24% con respecto al total pasivo corriente, y un aumento del 9% con relación al año inmediatamente anterior, esto debido al ajuste de la carga prestacional por el incremento establecido por el Gobierno Nacional y se encuentran discriminados así:

PASIVOS LABORALES	31/12/2016	% PARTICIPACIÓN
Vacaciones	4.835.524	49%
Prima de vacaciones	3.453.945	35%
Prima de servicios	972.577	10%
Bonificaciones	539.426	6%
TOTAL	9.801.472	100%

La distribución gráfica de los salarios y las prestaciones sociales por pagar por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre de la vigencia del año 2016, es la siguiente:









PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
TOTAL PENSIONES Y PRESTACIONES ECONOMICAS POR PAGAR	1.275.140	1.488.386	-213.246	-14%
Pensiones de jubilación patronales	56.691	56.691	0	0%
Cuotas partes de pensiones	1.218.449	1.431.695	-213.246	-15%

El rubro de "Pensiones y Prestaciones Económicas por pagar" tiene una participación del 12% dentro del total de las Obligaciones Laborales y corresponde a las pensiones de jubilación patronales y cuotas partes pensionales por pagar por parte de la extinta "CAPRESUB". Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1212 de julio de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual establece que le corresponde a la Superintendencia Financiera de Colombia administrar las cuotas partes por pagar, las cuales en la vigencia del año 2016 presentan una participación del 96% frente al total de la cuenta de Pensiones y Prestaciones Económicas por Pagar, y una disminución del 15% en relación con el año inmediatamente anterior. Las entidades que concurren en cuota parte pensional por pagar son:

No.	ENTIDAD	31/12/2016	% PARTICIPACIÓN
1	FONCEP	670.136	55,00%
2	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	146.392	12,01%
3	UAE PENSIONES DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	100.647	8,26%
4	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	80.542	6,61%
5	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	61.269	5,03%
6	BANCO POPULAR	34.495	2,83%
7	DEPARTAMENTO DEL ALTANTICO	27.440	2,25%
8	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	24.874	2,04%
9	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA	21.488	1,76%
10	EAAB	19.491	1,60%
11	INSTITUTO CALDENSE DE CULTURA	19.002	1,56%
12	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA	7.332	0,60%
13	DEPARTAMENTO DE BOYACA	3.677	0,30%
14	UNIVERSIDAD DEL VALLE	699	0,06%
15	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	537	0,04%
16	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	428	0,04%
	TOTAL	1.218.449	100%

NOTA 10 – PASIVOS ESTIMADOS CORRIENTES

Para la vigencia del año 2016, se efectuó provisión del "Impuesto de Industria y Comercio", hecho que genero un incremento del 1.004% en relación con el año inmediatamente anterior.







Respecto del rubro "Provisiones diversas", las cuales corresponden a provisiones por servicios públicos, estas presentaron una variación del 27% frente al año inmediatamente anterior, como a continuación se relaciona:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS CORRIENTES	122.721	67.385	55.336	82%
Provisión para Obligaciones fiscales	41.868	3.793	38.075	1.004%
Provisiones diversas	80.853	63.592	17.261	27%

2.1.2.2 PASIVO NO CORRIENTE

La participación del Total del Pasivo No Corriente frente al Total del Pasivo al cierre de la vigencia 2016 fue del 86% y presentó una variación del 157% frente al año inmediatamente anterior, así:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	243.411.532	94.558.952	148.852.580	157%
Provisión para contingencias	236.903.849	88.313.445	148.590.404	168%
Provisión para pensiones	6.507.683	6.245.507	262.176	4%

NOTA 11 – PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS

El rubro "Provisiones para Contingencias" se encuentra constituido por las provisiones que ha efectuado la Superintendencia como resultado de las demandas judiciales que ha tenido en su contra, las cuales se han derivado por litigios misionales, de captación, constitucionales, procesos derivados de multas y procesos por demandas laborales.

El Grupo de lo Contencioso Administrativo de la Superintendencia, en aplicación de lo establecido en el instructivo "A-IN-GFI-013- Registro de Provisiones" y el "Manual Técnico A-MN-GFI-001", efectúa el cálculo del monto de las provisiones a realizar. Es así como, para la vigencia del año 2016 el saldo por concepto de "Provisiones para Contingencias", representó el 84% frente al Pasivo Total y registró una variación del 168% en relación el año inmediatamente anterior, así:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
TOTAL PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	236.903.849	88.313.445	148.590.404	168%
Litigios: Administrativas	226.453.807	84.409.821	142.043.986	168%
Procesos derivados de Multas: Mecanismos solución de conflictos	10.450.042	2.885.524	7.564.518	262%







CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
Laborales y pensionales	0	1.018.100	-1.018.100	-100%

Dentro de las provisiones más representativas, de los litigios y/o procesos judiciales, se encuentran las siguientes:

Radicado	Procesos	VALOR
2008-00144	Guiomar Villarraga Alfaro y otros	200.375.000
2000-09014	International Coal Financial – Fondo Individual de Capital Extranjero S.A.	91.065

El rubro "Provisión para Pensiones" presentó una variación del 4%, la cual asciende a \$6.507.683, esto debido al valor del Cálculo Actuarial neto amortizado de los pensionados pertenecientes a la antigua Superintendencia de Valores al cierre de la vigencia del año 2016, la cual ascendió a \$10.486.129, suma ajustada con el IPC del 5.75% para el año 2016, quedando un monto pendiente por amortizar de \$3.978.446. Cabe aclarar que el monto de la amortización anual correspondiente a la vigencia 2016, se calculó y se registró contablemente en aplicación de lo establecido en el numeral 3° del artículo 4° de la Resolución 633 de diciembre de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación, así:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
TOTAL PROVISIÓN PARA PENSIONES	6.507.683	6.245.507	262.176	4%
Cálculo Actuarial para Pensiones	10.486.129	9.915.961	570.168	6%
Pensiones actuales por Amortizar	-3.978.446	-3.670.454	-307.992	8%

2.1.3 PATRIMONIO

NOTA 12 – PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Los conceptos que integran el Patrimonio de la Superintendencia Financiera de Colombia se aprecian en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
TOTAL PATRIMONIO	-168.017.001	-1.705.377	-166.311.624	9752%
Capital Fiscal	333.234.037	85.408.203	247.825.834	290%
Resultado Eiercicios Anteriores	-360.783.135	-97.946.611	-262.836.524	268%







CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
Resultados Del Ejercicio	-164.594.381	-8.469.915	-156.124.466	1843%
Superávit por donación	9.650	9.650	0	0%
Superávit por valorización	31.912.451	25.834.071	6.078.380	24%
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	-7.795.623	-6.540.775	-1.254.848	19%

El capital fiscal presentó una variación del 290% frente al año inmediatamente anterior, este rubro fue afectado por las provisiones, amortizaciones y depreciaciones efectuadas durante la vigencia el año 2015, las cuales se trasladaron y reclasificaron al inicio de la vigencia del año 2016.

De la misma manera, los excedentes o déficit del Ejercicio del año 2015 se trasladaron y reclasificaron en la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores" al inicio de la vigencia del año 2016, lo cual arrojó un incremento del 268% con relación al año inmediatamente anterior.

En cuanto al "Resultado del Ejercicio" en la vigencia del año 2016, éste presentó un déficit de \$164.594.381, con una variación de \$156.124.466, equivalente al 1843%, una de las principales causas es el incremento del gasto por concepto de "Provisiones para Contingencias", correspondientes a las demandas judiciales en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.1.4 CUENTAS DE ORDEN

Bajo las "Cuentas de Orden" se incluyen aquellos eventos en los cuales pueden derivarse derechos que afecten la estructura financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, incluye entre otras, cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos de futuros hechos económicos que se registran con propósitos de revelación, así como otras operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la Entidad.

2.1.4.1 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las Cuentas de Orden Acreedoras presentan una disminución del 4% frente al ejercicio inmediatamente anterior. Su composición se observa en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	24.421.717.513	25.328.806.035	-907.088.522	-4%







CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	24.421.709.990	25.328.504.673	-906.794.683	-4%
Bienes y derechos recibidos en garantía	7.523	77.323	-69.800	-90%
Bienes Recibidos en Custodia	0	23.200	-23.200	-100%
Otras Cuentas Acreedoras de Control	0	200.839	-200.839	-100%

NOTA 13 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

De acuerdo con el cuadro anterior, el rubro más representativo lo constituyen los "Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos" existentes en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este concepto participa con el 99.99% del total de las cuentas de orden acreedoras. Dicho rubro corresponde al valor de las demandas de orden laboral, administrativo y otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos derivados por multas impuestas en procesos formalmente admitidos y debidamente notificados.

Para la vigencia del año 2016, el citado rubro arrojó una disminución del 4% frente al año inmediatamente anterior, este resultado se debe principalmente al aumento de la provisión por concepto de demandas judiciales. El cálculo de la provisión, es determinado por el Grupo de lo Contencioso Administrativo, en la actualidad se tiene 45 procesos judiciales sin cuantía, en los cuales la Superintendencia Financiera de Colombia es la demandada.

En el siguiente cuadro se aprecia en resumen la composición de los tipos de proceso tanto misional como laboral con corte a diciembre 31 de 2016:

PROCESOS JUDICIALES				
TIPO DE PROCESO	VALOR	% PARTICIPACIÓN		
Acción de Grupo	22.801.350.412	93,37%		
Reparación Directa	1.190.586.992	4,88%		
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	261.301.077	1,07%		
Procesos Misionales Multas	132.932.261	0,54%		
Rendición de cuenta provocada	31.132.675	0,13%		
Procesos Laborales	1.969.815	0,01%		
Acción Contractual	1.255.152	0,01%		
Otras acciones Laborales	1.179.806	0,00%		
Ejecutivo	1.800	0,00%		
TOTAL PROCESOS JUDICIALES	24.421.709.990	100%		







Dentro de los procesos judiciales, se evidencia que el más representativo está conformado por la "Acciones de Grupo", con una participación del 93%, monto que asciende a \$22.801.350.412.

Por último, dentro de las cuentas de "Orden Acreedoras", el rubro "Bienes y Derechos Recibidos en Garantía" corresponde a los títulos recibidos dentro de los procesos de cobro coactivo que adelanta la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos permanecen en custodia hasta tanto las autoridades judiciales dispongan lo contrario.

INGRESOS

Durante el ejercicio contable de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia, obtuvo sus ingresos de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 337 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero – EOSF y el artículo 66 de la Ley 510 de 1999, en concordancia con lo señalado en los artículos 8° y 73 de la Ley 964 de 2005, así como lo previsto en la Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016", y el Decreto de Liquidación 2550 del 30 de diciembre de 2015.

INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales durante la vigencia del año 2016 ascendieron a \$133.951.609, cifra que presentó una disminución del 21% con relación al año inmediatamente anterior, su composición fue la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
TOTAL INGRESOS	133.951.609	168.583.133	-34.631.524	-21%
Ingresos No tributarios	158.060.376	192.121.329	-34.060.953	-18%
Deducciones y descuentos (Cr)	-24.224.844	-23.752.573	-472.271	2%
Ventas de servicios	5.265	11.368	-6.103	-54%
Operaciones interinstitucionales	110.812	203.009	-92.197	-45%

NOTA 14 - INGRESOS FISCALES

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
TOTAL INGRESOS FISCALES	133.835.532	168.368.756	-34.533.225	-21%
No Tributarios	158.060.376	192.121.329	-34.060.954	-18%
Devoluciones y Descuentos (DB)	-24.224.844	-23.752.573	-472.271	2%







Los ingresos fiscales "No Tributarios" que obtiene la Superintendencia Financiera de Colombia corresponden a los siguientes conceptos:

- Las contribuciones impuestas a las entidades vigiladas;
- Derechos de inscripción y cuotas que deben pagar las personas inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y los derechos por concepto de oferta pública en el país y en el exterior, y
- Multas que impone la Superintendencia Financiera de Colombia a las entidades vigiladas y a sus administradores por incumplimiento de las normas, acorde con lo señalado en el régimen sancionatorio contemplado en el artículo 208 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero - EOSF.

Estos ingresos son generados por la Superintendencia e imputados en sus estados contables, independiente que el recurso sea de la Nación y que el recaudo se encuentre en el Tesoro Nacional, incluyendo las sanciones que se generen por incumplimientos al régimen de contratación estatal.

Así mismo, se observa el rubro "Devoluciones y Descuentos" por un valor de \$24.224.844, cifra que presentó un leve incremento del 2% con relación al año inmediatamente anterior y corresponde al valor de la contribución que no fue utilizado en la ejecución presupuestal durante la vigencia 2016, monto que se compensa a las entidades vigiladas con el cobro de la contribución durante la vigencia del año 2017. Para el caso, en que las entidades dejan de ser vigiladas se inicia el proceso de devolución, atendiendo lo señalado en la Resolución 0042 de 16 de enero de 2004 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

VENTA DE SERVICIOS

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
TOTAL VENTA DE SERVICIOS	5.265	11.368	-6.103	-54%
Servicios de Documentación e Identificación	1.535	1.296	239	18%
Otros Servicios	3.730	10.072	-6.342	-63%

En el rubro "Venta de Servicios" se encuentran los ingresos obtenidos por los certificados expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, monto que presentó una disminución del -54% con relación al año anterior. Lo anterior, en razón a que la Superintendencia Financiera de Colombia atendiendo la Ley Anti-trámites, implementó que las entidades vigiladas tramiten y generen desde el portal WEB los certificados de existencia y representación legal sin costo.







OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	110.812	203.009	-92.197	-45%
Fondos Recibidos	110.812	0	110.812	0%
Operaciones sin flujo de efectivo	0	203.009	-203.009	100%

El saldo registrado bajo el rubro "Fondos Recibidos" corresponde a recursos que han sido girados por la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de incapacidades pagadas por la EPS Sanitas a nombre de la Superintendencia Financiera de Colombia.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los "Gastos de Funcionamiento⁵" presentaron una variación de \$144.106.920, monto que corresponde a una variación del 68% comparado con el año 2015, el rubro más representativo correspondió a la "*Provisión para Contingencias*" con un participación del 57%, esta situación se presentó debido al incremento de la provisión efectuada por los procesos en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia, su composición es la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	354.923.974	210.817.063	144.106.920	68%
DE ADMINISTRACIÓN	26.143.745	36.279.697	-10.135.952	-28%
Contribuciones Imputadas	25.868.682	36.279.697	-10.411.015	-29%
Generales	30.042	0	30.042	0%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	245.021	0	245.021	0%
DE OPERACIONES	119.832.009	110.755.750	9.076.259	8%
Sueldos y Salarios	83.622.225	77.381.111	6.241.114	8%
Contribuciones Efectivas	13.492.350	12.533.935	958.415	8%
Aportes Sobre la Nomina	2.912.805	2.695.197	217.608	8%
Generales	19.308.263	17.289.557	2.018.706	12%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	496.366	855.950	-359.584	-42%
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	203.408.567	19.952.095	183.456.472	919%
Provisión para Contingencias	203.408.567	19.952.095	183.456.472	919%

⁵ Se incluyen los gastos de administración, de operaciones, provisiones, agotamiento, depreciación y amortización y operaciones interinstitucionales.

(iii) MINHACIENDA





CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
OPERACIONES INTERISTUCIONALES	5.539.653	43.829.521	-38.289.859	-87%
Operaciones de enlace	5.539.653	43.626.521	-38.086.859	-87%
Operación sin flujo de objetivos	0	203.009	-203.009	-100%

NOTA 15 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los "Gastos de Administración" se relacionan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	26.143.745	36.279.697	-10.135.952	-28%
Contribuciones Imputadas	25.868.682	36.279.697	-10.411.015	-29%
Pensiones de jubilación patronales	25.306.778	24.374.360	932.418	4%
Cuotas partes de pensiones	299.207	429.364	-130.157	-30%
Amortización calculo actuarial Pensiones actuales	262.175	545.176	-283.001	-52%
Amortización calculo actuarial de cuotas partes de pensiones	0	10.927.389	-10.927.389	-100%
Otras contribuciones imputadas	522	3.408	-2.886	-85%
Generales	30.042	0	30.042	0%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	245.021	0	245.021	0%

La cuenta "Contribuciones Imputadas" presentó una disminución de \$10.411.015 comparado con el año 2015, cifra que dio como resultado una variación negativa del 29%.

El saldo registrado en las cuentas "Pensiones de jubilación patronales" presenta un incremento de \$932.418, monto que corresponde a una variación positiva del 4%, comparado con el año anterior.

El rubro "Cuotas partes de pensiones" disminuyo en \$130.157, esta cifra dio como resultado una variación negativa 30% en comparación con el año anterior. Esto corresponde a la causación registrada por las mesadas y las cuotas partes pensionales por pagar. Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 633 de diciembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN.





Por otra parte, la amortización del cálculo actuarial de las pensiones que actualmente tiene la Superintendencia Financiera de Colombia presentó una disminución del 52% con relación al año anterior.

NOTA 16 - GASTOS DE OPERACIÓN

El valor de los "Gastos de Operación" es de \$119.832.009, con una participación del 34% dentro de los "Gastos de Funcionamiento", cifra que comparada con el año inmediatamente anterior, presenta un aumento de \$9.076.259 y una variación del 8%.

Los "sueldos y salarios" del año 2016 presentaron un aumento de \$6.241.114, hecho que generó una variación positiva del 8% comparado con el año 2015.

Las "Contribuciones Efectivas" para el año 2016 presentaron un incremento de 8% comparado con el año 2015. Dichas contribuciones, se encuentran directamente relacionadas con los gastos de nómina del año 2016, y se encuentran conformadas por los aportes patronales a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia y en nombre de sus funcionarios, así:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
DE OPERACIONES	119.832.009	110.755.750	9.076.259	8%
Sueldos y Salarios	83.622.225	77.381.111	6.241.114	8%
Contribuciones Efectivas	13.492.350	12.533.935	958.415	8%
Aportes a cajas de Compensación familiar	2.330.244	2.156.158	174.086	8%
Cotizaciones a seguridad social en salud	4.718.131	4.388.917	329.214	8%
Cotizaciones a riesgos Profesionales	206.647	218.158	-11.511	-5%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	4.116.760	3.748.718	368.042	10%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2.120.568	2.021.984	98.584	5%
Aportes Sobre la Nómina	2.912.805	2.695.197	217.608	8%
Generales	19.308.263	17.289.557	2.018.706	12%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	496.366	855.950	-359.584	-42%

En el rubro "Gastos Generales" se presentó un incremento de \$2.018.706, monto que representa una variación positiva del 12% comparado con el año anterior.

Dentro de los "Gastos Generales" el rubro de mayor impacto fue el de "Materiales y Suministros", el cual presentó un incremento de \$1.390.461 con una variación





del 363% comparada con el año inmediatamente anterior, dicho incremento se presentó principalmente por la baja de elementos.

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
GASTOS GENERALES	19.308.263	17.289.557	2.018.706	12%
Comisiones, honorarios y servicios	21.164	56.538	-35.374	-63%
Vigilancia y seguridad	901.871	825.422	76.449	9%
Materiales y suministros	1.774.019	383.558	1.390.461	363%
Mantenimiento	6.615.408	6.569.070	46.338	1%
Servicios públicos	1.008.371	1.037.774	-29.403	-3%
Arrendamiento	326.191	357.358	-31.167	-9%
Viáticos y gastos de viaje	1.139.464	1.137.053	2.411	0%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.145.599	1.088.128	57.471	5%
Comunicaciones y transferencias	1.342.921	1.326.977	15.944	1%
Seguros generales	1.721.799	1.469.463	252.336	17%
Diseños y estudios	16.036	125.000	-108.964	-87%
Combustibles y lubricantes	82.174	76.770	5.404	7%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.194.607	1.186.393	8.214	1%
Procesamiento de información	1.995.251	1.525.745	469.506	31%
Interventorías, auditorias y evaluaciones	0	104.400	-104.400	-100%
Otros gastos generales	23.388	19.908	3.480	17%

El rubro "Impuestos, Contribuciones y Tasas" para el año de 2016, presentó una variación negativa 42% comparado con el año anterior, por lo cual generó una disminución de \$359.584. La cifra más representativa dentro de este rubro, es la relacionada con "Otros Impuestos" que presentó un incremento de \$22.430, como a continuación se relaciona:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	496.366	855.950	-359.584	-42%
Impuesto predial unificado	65.508	55.582	9.926	18%
Cuota de fiscalización y auditaje	279.005	251.865	27.140	11%
Impuesto de industria y comercio	44.750	43.075	1.675	4%
Impuesto sobre vehículos automotores	782	731	51	7%







CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
Gravamen a los movimientos financieros	83.834	504.640	-420.806	-83%
Otros impuestos	22.487	57	22.430	39351%

NOTA 17 - PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

La cuenta "Provisiones, agotamiento, depreciación y amortización" presento un incremento del 919%, con una variación de \$183.456.472, comparada con el año anterior. La provisión para contingencias, corresponde a las provisiones efectuadas por las demandas judiciales a favor y en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia por concepto de litigios misionales y de captación, procesos derivados de multas y los procesos referidos a temas laborales. Estas se registraron en los estados financieros de la Entidad, aplicando lo señalado en el instructivo "A-IN-GFI-013- Registro de Provisiones por demandas y al Manual Técnico A-MN-GFI-00". La determinación del monto de las provisiones a constituir por parte de la Superintendencia, es calculado por parte del Grupo de lo Contencioso Administrativo. Dicha cuenta presentó el siguiente comportamiento:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	203.408.567	19.952.095	183.456.472	919%
Litigios	201.521.279	1.683.470	199.837.809	11.871%
Mecanismos Alternativos de solución de conflictos	1.887.288	18.198.084	-16.310.796	-90%
Laborales y pensionales	0	70.541	-70.541	-100%

De acuerdo con las cifras anteriormente relacionadas, el rubro más representativo corresponde a los "Litigios" que presentaron una variación representativa de 11.871%, y un incremento de \$199.837.809 comparado con el año anterior. Este rubro se incremento por la provisión de los procesos en contra de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 18- OPERACIONES INTERISTITUCIONALES

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.539.653	43.829.521	-38.289.868	-87%
Operaciones de enlace	5.539.653	43.626.512	-38.086.859	-87%
Operaciones sin flujo de efectivo	0	203.009	-203.009	-100%







Las operaciones de enlace corresponden a las multas impuestas y administradas por la Superintendencia Financiera de Colombia, recursos que son consignados por la entidad vigilada en las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional. Este rubro presentó una disminución de \$38.086.859, la cual representa una variación del 87%, frente al año inmediatamente anterior.

INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

NOTA 19 - INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales presentaron una variación negativa de \$10.660.222, monto que porcentualmente equivale al 65%, comparado con el año anterior, su composición es la siguiente:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	5.672.553	16.332.775	-10.660.222	-65%
Ingresos Financiero	6.501.446	16.945.939	-10.444.493	-62%
Otros Ingresos Ordinarios	6.551	13.037	-6.486	-50%
Ajuste de Ejercicios Anteriores	-835.444	-626.201	-209.243	33%

El rubro más representativo corresponde a "Ingresos Financieros" con una variación negativa de \$10.444.493, monto que porcentualmente equivale al 62% en relación con el año anterior. El citado monto es por concepto de la recuperación constituida por los procesos judiciales de la vigencia del año 2016.

La cuenta "Ajuste de ejercicios anteriores" presentó una variación del 33% con un incremento de \$-209.243 en relación con el año anterior, situación presentado por recuperación en la provisión constituida de los procesos judiciales durante el año 2016.

OTROS INGRESOS FINANCIEROS

La composición de los "Otros Ingresos Financieros" se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS	6.501.448	16.945.939	-10.444.491	-62%
Intereses Deudores	148.083	136.878	11.205	8%
Intereses de Mora	194.959	336.736	-141.777	-42%
Rendimientos sobre Depósitos en Administración	3.867.472	282.298	3.585.174	1270%







CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
Utilidad en Valoración de Inv. de Admón. Liquidez en Títulos de Deuda	2.289.919	14.143.109	-11.853.190	-84%
Utilidad en Negociación y Venta de Inversiones	1.015	2.046.918	-2.045.903	-100%

La cuenta "Intereses de deudores", comprende los intereses por cuotas partes pensionales e intereses por contribuciones de las entidades vigiladas, atendiendo lo establecido en el artículo 212 de la Ley 795 de 2003 en concordancia con los artículos 3º y 4º de la Ley 1066 de 2006. La citada cuenta presentó una variación del 8%, es decir que aumento \$11.205 frente al año anterior.

El rubro "Rendimientos sobre Depósitos en Administración" se encuentra compuesto por los rendimientos por valor de \$3.751.124 generados por el traslado a la Tesorería de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del portafolio de las contribuciones, y los rendimientos por valor de \$116.348 del Convenio Interadministrativo SB.7.197 con el ICETEX, para un total de \$3.867.472.

La "Utilidad en Valoración de Inversiones de Administración de Liquidez en Títulos de Deuda" presentó una variación negativa de \$11.853.190, lo cual equivale a un porcentaje de variación negativo del 84%, frente al año anterior. Lo anterior, por cuanto al cierre de la vigencia del año 2016, la Superintendencia Financiera de Colombia no cuenta con inversiones, y en razón a que el portafolio de contribuciones desde el 4 de noviembre de 2015, se maneja a través de la Cuenta Unica Nacional.

OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Los "Otros Ingresos Extraordinarios" presentan una variación de \$41.629.271, monto que que porcentualmente equivale al 315% comparado con el año inmediatamente anterior. El siguiente es el detalle:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
TOTAL OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	54.837.325	13.208.054	41.629.271	315%
Recuperaciones	54.828.257	13.191.161	41.637.096	316%
Aprovechamientos	9.044	16.893	-7.849	-46%
Indemnización	24	0	24	0%

El rubro mas representativo corresponde a "Recuperaciones" con una variación de \$41.637.096, valor que equivale al 316% frente al año anterior y corresponde a recuperación de provisiones efectuadas por exclusión de procesos misionales y de





captación, según información suministrada por el Grupo de lo Contencioso Administrativo de la Superintendencia Financiera de Colombia..

Los aprovechamientos corresponden a ingresos distintos de contribuciones no incluidos en el presupuesto.

NOTA 20 - OTROS GASTOS ORDINARIOS

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION	%
TOTAL OTROS GASTOS ORDINARIOS	3.238.727	983.146	2.255.581	229%
Perdida en Retiro de Activos	2.922.905	983.146	1.939.759	197%
Sentencias	315.822	0	315.822	0%

El total de "Otros Gastos Ordinarios" presentó una variación de \$2.255.518, lo cual equivale a un porcentaje de variación del 229%, así mismo el rubro que presento una mayor variación fue el de "Perdida en Retiro de Activos" con un monto que ascendió en \$1.939.759, con una participación porcentual del 197% comparado con el año anterior. Dicha variación, obedeció a las bajas de elementos que efectuó la Superintendencia Financiera de Colombia, dada que la vida se encontraba finalizada

El saldo del rubro "Sentencias" corresponde al valor cancelado por la Superintendencia Financiera de Colombia al señor Bernardino Giraldo Ramírez (q.e.p.d.) por concepto de perjuicios morales.



